



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

OTORGA PATENTE DE RESTAURANTE DE ALCOHOLES
ROL N° 4-40561

Huépil, 13 de Abril de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.001

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud presentada por el Sr. Víctor Manuel Lermenda Riquelme, adjunto.
- c) El informe jurídico N° 5 de fecha de Abril de 2015, adjunto.
- d) El acuerdo N° 474 del Honorable Concejo Municipal, reunido con fecha 09 de Abril de dos mil quince, e informado por la Secretaria Municipal subrogante Sra. Arlette Venegas Quiroz, mediante certificado de fecha 10 de Abril del presente y recibido en Depto. Adm. y Finanzas el día 13 de Abril de 2015.-

DECRETO :

- 1) Otórguese patente de Restaurante de Alcoholes, Rol N° 4-40561, al Sr. Víctor Manuel Lermenda Riquelme; Rut [REDACTED] la que estará ubicada en calle Diego Portales N° 146 de Huépil de Huépil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ADELANTARSE



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

- Distribución :
- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
 - Jafa/AVQ/MWC/rcc

